



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSA-006-2026 0099 de 2026-01-09 cuyo Objeto: REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL RECONOCIDO ARTISTA DE MÚSICA LLANERA OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS EL REY DE LA MANDOLINA; EN EL MARCO DEL XXXIV ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA BANDOLA LLANERA ;PEDRO FLOREZ; EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 0099 de Fecha 2026-01-09

CONTRATO No.: 0099

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS

OBJETO: REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL RECONOCIDO ARTISTA DE MÚSICA LLANERA OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS EL REY DE LA MANDOLINA; EN EL MARCO DEL XXXIV ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA BANDOLA LLANERA ;PEDRO FLOREZ; EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: \$15.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Tres (3) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2026-01-09

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2026-01-11

FECHA TERMINACIÓN: 2026-01-11

En la ciudad de Yopal, a los Seis(06) días del mes de Febrero de 2026, se reunieron: por el Departamento GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ, en su calidad de DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) CULTURA Y TURISMO y por la otra parte OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1121832367 de VILLAVICENCIO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 0099 del 2026-01-09, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2026-01-11.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS y el cumplimiento del objeto contractual.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO EL OBJETO CONTRACTUAL; PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEBIDAMENTE SOPORTADO, PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y ACTA DE

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSA-006-2026, 0099 de 2026-01-09 cuyo Objeto: REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL RECONOCIDO ARTISTA DE MÚSICA LLANERA OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS EL REY DE LA MANDOLINA; EN EL MARCO DEL XXXIV ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA BANDOLA LLANERA ;PEDRO FLOREZ; EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$15.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$15.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$15.000.000,00	\$0,00	\$15.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$15.000.000,00	\$0,00	\$15.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$15.000.000,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: COQ-100007920				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-01-09	2026-08-19	\$1.500.000,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 0099 del 2026-01-09.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Seis(06) días del mes de Febrero del 2026.


GLADYS ARGENIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) CULTURA Y TURISMO


OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS
Contratista

V.B.º: 
Nombre: GLADYS ARGENIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Carrera 19 No. 39 - 40Tél: 6357653 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: culturayturismo@casanare.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSA-006-2026 0099 de 2026-01-09 cuyo Objeto: REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL RECONOCIDO ARTISTA DE MÚSICA LLANERA OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS EL REY DE LA MANDOLINA; EN EL MARCO DEL XXXIV ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA BANDOLA LLANERA ;PEDRO FLOREZ; EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Supervisor(a)

Revisó: AURA KARINA MEJIA MORENO
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Preparó: CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ RUIZ



Yopal, 06 de Febrero del 2026.

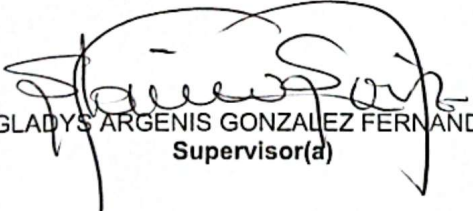
EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1121832367 de VILLAVICENCIO, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 0099 del Nueve(09) de Enero de 2026, cuyo Objeto es "REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL RECONOCIDO ARTISTA DE MÚSICA LLANERA OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS EL REY DE LA MANDOLINA; EN EL MARCO DEL XXXIV ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA BANDOLA LLANERA ;PEDRO FLOREZ; EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 09/01/2026 hasta 11/01/2026, por un valor de \$15.000.000,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ
Supervisor(a)